



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	ADJUDICACION DE APOYO
DEMANDANTE	LUIS JACIENTO ANGULO JULIO
A FAVOR	LUIS EDUARDO, GREGORIO Y JUAN JOSE ANGULO JULIO
RADICADO	08758 31 84 001 2021 00147- 00

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 9 de noviembre del 2022, a su despacho el anterior proceso informándole que se encuentra pendiente correr traslado del Informe de VALORACION DE APOYOS y VISITA SOCIAL realizada por la asistente social adscrita al Despacho.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD, nueve (9) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, se observa que el informe de valoración de apoyos realizado a los Señores LUIS EDUARDO, GREGORIO Y JUAN JOSE ANGULO JULIO, se encuentra anexado al expediente y cumple con los requisitos establecidos por la Ley 1996 de 2019; atendiendo lo anterior y de conformidad con el artículo 228 del C.G.P., se pondrá a disposición de las partes.

En mérito a lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: De conformidad con el párrafo del artículo 228 del C.G.P, córrase traslado a las partes, por tres (3) días de la valoración de apoyos realizada a los Señores LUIS EDUARDO, GREGORIO Y JUAN JOSE ANGULO JULIO.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE
SOLEDAD
Soledad, 16 de Noviembre 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 169 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ